

La justicia tumba el 'mini-Vaticano'

El Tribunal Superior da la razón a los vecinos y cancela el proyecto de Rouco en Las Vistillas ● Los edificios pactados por Ayuntamiento y Arzobispado incumplen la ley

MÓNICA CEBERIO BELAZA
Madrid

La asociación de vecinos ha ganado en los tribunales a tres gigantes: el Ayuntamiento, el Arzobispado y la Comunidad. Por el momento no habrá un *mini-Vaticano* en los terrenos adyacentes a la iglesia de San Francisco el Grande y flanqueados por Las Vistillas: la vista que inmortalizó Goya en *La pradera de San Isidro*; la cornisa de la ciudad hacia el río Manzanares.

El Tribunal Superior de Justicia de Madrid (TSJM) ha declarado ilegal el acuerdo entre el Consistorio y la Iglesia que iba a permitir a esta construir más de 20.000 metros cuadrados de nueva planta en La Cornisa. Los magistrados de la Sección Pri-

mera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo entienden que las autoridades no han respetado la legislación de patrimonio histórico en una zona que tiene una especial protección. La decisión es recurrible ante el Tribunal Supremo.

El argumento fundamental de la sentencia es que la zona está integrada dentro del Conjunto Histórico Recinto de la Villa de Madrid. La transformación de uno de sus elementos, en este caso los terrenos de La Cornisa-Las Vistillas, afecta a la estructura urbana del centro histórico de Madrid y no puede llevarse a cabo siguiendo exclusivamente criterios urbanísticos. El Plan General de Ordenación Urbana —modificado al efecto— debería haber cumplido las exigen-

Cronología

► **Mayo de 2009.** La Comisión Europea abre un expediente al plan de reforma. Los vecinos habían presentado más de 22.000 firmas en contra.

► **Octubre de 2007.** La Comunidad de Madrid aprueba el Plan de Ordenación Urbana que permite la edificación en los terrenos del Arzobispado en La Cornisa.

► **Marzo de 1999.** El arzobispado y el alcalde Álvarez del Manzano firman el convenio.

cias de la legislación de patrimonio histórico —tanto la estatal como la de la Comunidad de Madrid—, exigencias que, a juicio del tribunal, no se han cumplido.

El pacto que ofreció la Iglesia era este: la diócesis que dirige el cardenal Rouco devolvería al Ayuntamiento unos terrenos cedidos por el alcalde Álvarez del Manzano a cambio de poder construir en los suyos propios una *Casa de la Iglesia* de cuatro plantas para oficinas con 140 metros de fachada y 14.000 metros cuadrados de superficie —con un aparcamiento de 200 plazas—; una residencia de sacerdotes de tres plantas y una biblioteca diocesana de 6.000 metros cuadrados. En los terrenos cedidos al Ayuntamiento se iban a construir un polideportivo y una

escuela infantil municipales —la razón esgrimida por el Consistorio para defender el plan—. También estaban previstos un centro para mayores y un hogar para indigentes. El proyecto del Arzobispado suponía que la ciudad perdía 15.000 metros cuadrados de zonas verdes.

Los vecinos estaban exultantes ayer. "Agradecemos el estudio minucioso que han hecho los magistrados del caso y su capacidad para buscar una solución conforme a derecho con independencia de los enormes intereses creados en relación con esta modificación del planeamiento", señala Guillermo Aguillanueva, letrado de la Asociación Amigos de La Cornisa-Las Vistillas. El pequeño ha vencido con la ley en la mano.

PASA A LA PÁGINA 2



Un hombre cruza las vías del tren de la estación de Torrejón de Ardoz. / CRISTÓBAL MANUEL

“Cruzo así las vías porque es más rápido”

Decenas de madrileños atraviesan los raíles sin recurrir al paso inferior

C. P-L, Torrejón de Ardoz

El hombre mira a la izquierda y cruza a paso ligero las vías por las que hace unos minutos ha pasado un tren. Estamos en la estación de Torrejón de Ardoz. El hombre podría haber andado unos 200 metros, subido unas escaleras, cruzado las pasarelas aéreas que hay sobre las vías, introducido su abono de transportes en el tornó y, finalmente,

haber vuelto a cruzar las vías en sentido contrario por un paso subterráneo. Pero ha elegido el camino rápido. ¿Por qué? “Porque tengo prisa y lo hago siempre. No hay ningún cartel que diga que no se puede”, contesta con cierta chulería este viajero que se identifica como profesor del instituto que se encuentra más allá de las vías.

La tentación es fuerte y ceder a ella, fácil. Las imprudencias es-

tán a la orden del día, como se ve tras recorrer una de las líneas de Cercanías. Decenas de ciudadanos cruzan por lugar indebido. En 2008, 35 personas fueron arrolladas en España por un tren, según la Comisión de Investigación de Accidentes Ferroviarios. El 96% de los accidentes con fallecidos “tuvieron su causa en el comportamiento indebido de personas ajenas al ferrocarril”, como todo apunta que sucedió

anteanoche en Castelldefels (Barcelona). En la estación de Torrejón, como en otras, es habitual ver imprudencias. En dos horas, una decena de personas cruza las vías por donde le viene en gana, incluso con la *bici* a cuestas.

+ EL PAÍS.COM

► **Multimedia.** Vea el vídeo de los usuarios de la estación de Torrejón cruzando las vías.

Los rectores quieren subir las tasas entre el 4% y el 5,5%

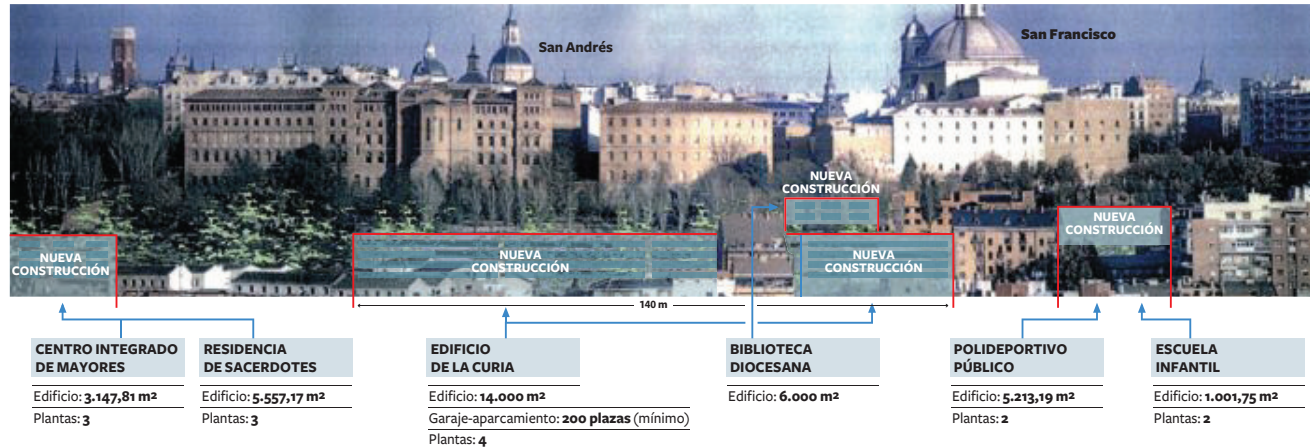
PILAR ÁLVAREZ, Madrid

Las tasas universitarias subirán en septiembre. La Conferencia de Rectores de las Universidades Públicas Madrileñas (Cruma) ha solicitado un incremento de tarifas para el próximo curso que oscila entre el 4% que solicitan cinco universidades públicas (Politécnica, Alcalá, Carlos III, Rey Juan Carlos y Autónoma) y el 5,5% que pide la Universidad Complutense.

La Consejería de Educación acaba de recibir la propuesta, que debe ratificar el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid. Fuentes de Educación señalaron que lo habitual es que el Consejo de el visto bueno a la solicitud de las universidades sin hacer cambios. El Ministerio de Educación fijó en mayo la horquilla de subidas para el próximo curso entre el 1,5% y el 5,5%. La Complutense ha solicitado la subida máxima, aunque aun así mantiene las tarifas más baratas de la región.

Con los incrementos previstos por los rectores, el precio medio de la matrícula de un estudiante que acceda al primer curso subirá entre 25 y 50 euros a partir de septiembre. Por ejemplo, un alumno que se matricule de 60 créditos en la Complutense pagará, según la carrera, entre 664,6 y 1.036,5 euros el curso que viene. En el resto de universidades, un alumno de primer año con el mismo número de créditos pagaría entre 803 y 1.253,6.

Una ciudad de la Iglesia bajo la cornisa de poniente



Fuente: elaboración propia.

EL PAÍS

LA 'FORTIFICACIÓN' FRUSTRADA. El plan proyectado hubiese invadido de edificios de gran superficie cuyo impacto hubiese afectado a la silueta esencial de la ciudad. El propósito del arzobispado era integrar en un gran edificio las actividades administrativas de la curia, donde pensaban centralizar los servicios que se dan en las aproximadamente 500 parroquias que hay en Madrid. La línea paisajística habría quedado completamente modificada, afectando a monumentos emblemáticos como San Francisco.

El TSJM declara ilegal el pacto porque no respetó las normas de Patrimonio

La Cornisa está dentro del conjunto histórico Recinto de la Villa de Madrid

VIENE DE LA PÁGINA 1

La batalla ha durado varios años. Por un lado estaban los vecinos de la Asociación Amigos de La Cornisa-Las Vistillas, que querían defender la zona y evitar las construcciones planteadas. Enfrente, los demandados: la Comunidad, el Ayuntamiento y el Arzobispado de Madrid. El árbitro ha sido la Sección Primera de la Sala Contencioso-Administrativa del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

La decisión que se había impugnado era el acuerdo del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid de 4 de octubre de 2007, que aprobó la modificación del Plan General de Ordenación Urbana en la zona de La Cornisa. Esta modificación incorporaba un convenio previo entre el Consistorio y la Iglesia en diciembre de 2005 que permitía a esta, entre otras cosas, cons-

truir una especie de *Ciudad de la Iglesia* de 14.000 metros cuadrados junto a una biblioteca de 6.000, lo que fue bautizado por

El Ayuntamiento y la Iglesia firmaron un convenio hace cinco años y medio

La Comunidad aprobó el cambio del plan urbanístico en el año 2007

los vecinos como *mini-Vaticano*.

Pero la zona de La Cornisa, el lugar en el que la Iglesia pretendía edificar (en los terrenos alrededor del seminario), está inclui-

do en la delimitación del conjunto histórico Recinto de la Villa de Madrid (Muralla, Cerca de Felipe IV y Ensanche), lo que ha llevado a la justicia a tumbar el proyecto. El "delicado problema de fondo" del recurso ha sido, según la sentencia, cuál es el procedimiento por el que deben llevarse a cabo las decisiones urbanísticas que afectan a un conjunto histórico.

Para que la modificación del plan de ordenación urbana hubiera sido válido tendrían que haberse estudiado primero "los elementos que conforman las estructuras urbanas históricas y las características de la zona" para "alcanzar, desde los presupuestos de la legislación de patrimonio, la solución que correspondiera". En estos casos, la potestad de diseñar el planeamiento es limitada: no se puede construir cualquier cosa, sino que de-

ben seguirse "las directrices contenidas en la legislación de patrimonio". Tienen que conservarse "con la mayor fidelidad posi-

Los jueces dicen que tendría que haberse mantenido el entorno ambiental

El Consistorio aún no ha decidido si recurrirá la sentencia

ble la estructura urbana y arquitectónica del conjunto, "manteniéndose las características de su entorno ambiental". No se hizo así: la intervención consti-

tuía "una verdadera remodelación urbana" y no se llevó a cabo a través del imprescindible "plan urbanístico protector". Por este motivo no la han considerado legal los magistrados Alfredo Roldán, Francisco Javier Canabal, José Arturo Fernández y José Félix Martín Corredra (el ponente). Si se recurre la sentencia, tendrá que decidir el Supremo.

El Ayuntamiento de Madrid aún no había decidido ayer si lo iba a hacer. Los servicios jurídicos van a estudiar la resolución y, si consideran que pueden interponer un recurso que sea viable, lo harán. Por su parte, un portavoz de la Comunidad señaló que todavía no habían examinado la sentencia, pero señalaron que, en cualquier caso, es un asunto que afecta fundamentalmente al Ayuntamiento y al Arzobispado, informa **Victor López**.

El abogado de la asociación de vecinos, Guillermo Aguilante, dice que confía "en que si el Ayuntamiento quiere volver a discutir y negociar la ordenación de este ámbito, lo haga antes con la asociación que ha defendido el patrimonio histórico del municipio que con la entidad que lo ha ignorado".

Un paisaje cargado de historia

ANÁLISIS

Vicente Patón

Madrid, en su posición defensiva de cornisa, muestra tres cerros que definen la silueta de la ciudad: al norte la montaña del Príncipe Pío, donde hoy se asienta el Templo de Debod; en el centro la meseta donde estuvo la alcazaba árabe, después el alcázar cristiano y posteriormente el palacio Real; y al sur de la barranca por donde los madrileños salían hacia Segovia, el alto de Las Vistillas desde el que se divisa todo el valle por el que discurre el curso del río Manzanares.

Como no podía ser de otra manera, el valor estratégico y las vistas desde este último lugar van acompañados de una importancia histórica similar, convirtiéndose, tras perder su valor defensivo inicial, en una posesión privilegia-

da de ciudadanos y fundaciones ilustres. Allí se alzó el convento medieval de San Francisco, precedente del construido por el arquitecto siciliano Francisco Sabatini hacia 1775 y demolido a mediados del siglo XX, del que todavía quedan importantes restos bajo la actual Dalíeda, y la huella de su claustro en la fachada lateral de la imponente mole de la iglesia homónima, obra de fray Francisco Cabezas y José de Hermosilla rematada por el propio Sabatini.

Bajando por la aledaña calle del Rosario, donde está el actual parque de la Cornisa, se hallaban las casas y jardines de la familia Gil y Món, visibles en el plano de Pedro de Teixeira de 1656, y cuyo muro límite hacia la cuesta de las Descargas aún muestra importantes lienzos antiguos, apreciables entre las hiedras que los cubren.

Frente a la cuesta de Segovia se ex-

tendía la posesión que fue de la princesa de Melito, de los duques del Infantado y la princesa de Salm Salm, y de los duques de Osuna, con un jardín que se fue transformando y ampliando hasta convertirse entre los siglos XVIII y XIX en un lugar clave de la aristocracia ilustrada de Madrid y uno de los primeros jardines paisajistas de España junto con El Capricho de la Alameda de Osuna —de la misma familia propietaria de este—, del Príncipe en Aranjuez, y el de Robledo —próximo a La Granja de San Ildefonso—.

El antiguo palacio de los siglos XVII al XIX, desapareció para dar paso a la construcción del Seminario Conciliar a inicios del siglo XX, pero el lugar conserva la impronta verde de su antiguo parque; buena parte de la topografía donde se reconocen las posiciones de los parterres, glorietas y algunos senderos; e importantes tramos de las tapias

del siglo XVIII que forman un recinto perimetral recogido con declaración de Bien de Interés Cultural por ser parte de la Real Cerca de Felipe IV, y que incluye tramos anteriores a la creación de la misma en 1625, como el muro de pedernal del extremo norte, muy poco estudiado, y con características que lo datan con anterioridad a esa fecha; encerrando desde siempre un área arbolada presente en toda la iconografía de Madrid, desde el citado plano de Teixeira, hasta cuadros como la célebre pradera de San Isidro reflejada por Goya, o la foto de Clifford de 1856.

Este paisaje singular y esta acumulación de presencias históricas de primer orden merecen un especial cuidado y respeto que no se aviene con nuevas construcciones y planes apresurados, pues Madrid se juega sus señas de identidad y pone en peligro un riquísimo potencial insuficientemente estudiado y valorado.

Vicente Patón es arquitecto y presidente de Madrid, Ciudadanía y Patrimonio.

Las Vistillas, a salvo

MADRID



Jardines de Las Vistillas en junio de 2009, vistos desde el viaducto de la calle de Bailén. / SAMUEL SÁNCHEZ

Los vecinos cantan victoria

El movimiento vecinal presentó 7.000 alegaciones y 23.000 firmas en 30 años de lucha en defensa del patrimonio

M. J. DÍAZ DE TUESTA / R. FRAGUAS
Madrid

"No me lo puedo creer", exclamaba ayer María Ruiz de Gauna, secretaria de la Asociación de Amigos de la Cornisa de Las Vistillas, cuando se le comentó por teléfono el fallo judicial. "Me estoy llevando una alegría inmensa también por todos los vecinos", afirmó esta vecina de Las Vistillas que lleva en la pelea casi 20 años. Ayer recordaba sin apenas poder contener la emoción la lucha que les llevó a presentar 7.000 alegaciones al proyecto del Ayuntamiento y el Arzobispado, y a esgrimir ante el Parlamento Europeo 23.000 firmas para reclamar la defensa de los espacios verdes e históricos de Madrid.

Ruiz de Gauna se refiere a la fecha de 2009 como un punto decisivo en el proceso que ha durado 30 años desde que el Ayuntamiento cedió al Arzobis-

pado los terrenos. "Ese año se dio el plázet definitivo para la edificación total de 25.000 metros cuadrados y se modificaba el Plan General de Ordenación Urbana de Madrid. Y eso de que el Ayuntamiento iba a hacer dotaciones públicas no era más que un pretexto porque en realidad no tenía dinero para hacerlo". Según la secretaria de esta asociación de vecinos, "todo se hacía por el interés del Arzobispado, como cuando dijo que iba a hacer una residencia para indigentes y en realidad lo que querían era regentar ellos una residencia para ancianos". "Y todo, con aparcamientos", subraya, es decir, construyendo aparcamientos para luego venderlos y así financiar la operación. "De hecho, en el esquinazo de la calle de Segovia con la ronda de Segovia ya ofrecían plazas".

Ruiz de Gauna achaca a "intereses electorales" toda la operación entre ambos organis-



Manifestación de los vecinos de Las Vistillas en 2009. / CARLOS ROSILLO

mos implicados. Y lamenta que estos no se hayan dirigido nunca a la asociación ni hayan buscado el consenso. Eso sí, quiere dejar claro que son vecinos "plurales", que están defendiendo el patrimonio "por encima de creencias o ideologías". "Lo que nos une es la defensa del parque, que tiene un valor incalculable, y es el origen de Madrid. Por eso nos ha unido tanto y nos ha empujado a todos a movilizarnos".

Álvaro Bonet, vicepresidente de la Asociación Madrid, Ciudadanía y Patrimonio y vecino también de Las Vistillas, preci-

La asociación de residentes achaca el proyecto "a intereses electorales"

Un urbanista estima que la zona "tiene mucho valor por sus vistas"

sa que lo que ellos habían denunciado ante el tribunal "era la cesión del Arzobispado al Ayuntamiento del espacio de Las Galias a cambio de obtener una edificación de 25.000 metros cuadrados en la zona del seminario, los antiguos jardines de los Duques de Osuna, que de esa forma estaban en peligro de desaparecer". Bonet subraya que la decisión judicial "da la razón al movimiento vecinal y permite albergar esperanzas para la preservación de un bien patrimonial que es un legado histórico de la ciudad".

El urbanista José María Ezquiaga opina que esta sentencia, en el fondo, es una oportunidad para reconsiderar el tratamiento de uno de los lugares más sensibles de Madrid. "Esa cornisa ha sido históricamente muy emblemática y continúa teniendo mucho valor también por sus magníficas vistas". El arquitecto, premio Nacional de Urbanismo y autor de la prolongación de la Castellana, cree que el fallo de la sentencia puede dar lugar a "un debate ciudadano para recabar las mejores ideas y acertar en un lugar donde cualquier actuación va a ser muy visible".

AIRES DE MODA, AIRES DE

REBAJAS

Centro Comercial La Esquina del Bernabeu · Concha Espina 1
www.laesquinadelbernabeu.com · Tel.: 91 344 06 44

Fusión Perfecta
Tu Shopping & Food más cercano